

Las lenguas aryo-europeas, excepto unas, concuerdan en el nombre del castor: *fiber* (latín), *beofor* (anglo-sajón) *bifr* (escandinavo), *pi-par* (antiguo alemán), *biber* (alemán), *beabhar* (erse), *bievre* (antiguo francés), *bebrus* (lituaniés), etc., etc. Muchos ríos de Europa llevan nombres compuestos con dicha palabra. En sánskrito no existe ese vocablo, pero uno de los nombres de la «rata» es *babhru* que, propiamente, significa «pardo, rojizo», é induce á creer que fué el nombre primitivo del castor, desconocido en la India. La excepción á que aludí es el griego, cuya es la forma *kástor*, objeto de muchas discusiones acerca de su origen.

El ciervo es uno de los animales que mayor número de nombres posee. El sánskrito sólo cuenta más de sesenta. El nombre aryano hubo de formarse, al parecer, con la raíz *r*, *ar* «ir»: *elaphos* (griego), *elah*, *elaho* (antiguo alemán), *alces* (latín), *elch* (anglo sajón), *elgr* (escandinavo), *eleni* (antiguo eslavo), *oleni* (ruso), *ielen* (polaco), *jelin* (ilirico), *gelen* bohemio, *elnis* (lituaniés), *elit* (antiguo irlandés), *eilon* (kymrico), *elan* (francés), *alce=anta* (castellano). Estos nombres no concuerdan todos en la designación de idéntica especie de cer-video, ni siquiera se aplican al mismo sexo del animal. Pero éstas discrepancias importan poco ahora.

Los mencionados animales salvajes ó fieros fueron conocidos por los Aryas primitivos, según el testimonio de los idiomas concordantes; acaso pudiera añadirse á la lista la víbora. Pero ésto, á mi juicio, no puede significar que no conocieran otros antes de la dispersión, puesto que son pocos para agotar la fauna de una región, por pobre que sea.

El estudio comparativo de los nombres de aves y pájaros es dificultoso á causa de las onomatopeyas, fuente copiosa de ésta denominación.

Falta el nombre aryo común del pescado. Concuerdan entre sí los nombres sánskrito y zendo: *matsya*, *maçya*; las latinas, célticas y teutónicas: *piscis*; *pysg*, *pesk*; *fisks*, *fiskr*, etc., etc. Pictet, no obstante, señala el irlandés *meas*, que compara á las formas «mâsâ», *masa*, de los dialectos neo-sanskríticos. También concuerdan, según dice Taylor, las formas lituaniesas y armenias. El nombre griego *ichtus*, está aislado. Los Vedas no mencionan á los peces. En las habitaciones lacustres del Pó no se encuentran anzuelos, ni otros instrumentos de pesca. Las colecciones de arqueología prehistórica son escasas de anzuelos. La pesca parece haberse desarrollado tardíamente.

El nombre de la «ostra» es común en las lenguas aryo-europeas, pero falta en las aryo-iranias ó asiáticas: *ostrea* (latín), *auster* (antiguo alto-alemán), *oisridh* (antiguo irlandés), *ustersu* (ruso), *ostron* (griego).

La designación de la «sal» no concuerda sino en las lenguas europeas. Se supone que el sánskrito y el iranio perdieron la palabra correspondiente á la latina *sal* y á la griega *als* que igualmente falta en el lituaniés.

Los nombres de árboles comunes á Europa y Asia son poco numerosos. Las concordancias menudean en el grupo europeo. Pudiera inferirse que los Aryas primitivos habitaron un país de escaso arbolado, hasta que vinieron á Europa.

Llama la atención la concordancia de los nombres del «abedúl» ó «álamo blanco». En sánskrito se dice *bhárya*, en lituaniés *bérzas*, en antiguo eslavo *breza*, en polaco *brzoza*, en anglo-sajón *beorc*, *birce*, en antiguo alemán *pircha*, en latín *betula*, etc., etc.

Algunos nombres aryo-europeos del roble y la bellota concuerdan: *quercus* (latín), *forha* (germánico). El griego *drus* es el sánskrito *dru*, pero particularizada su significación general de «árbol» en la de «roble», hecho que repite el nombre escandinavo del «pino» y el latino del «alerce»: *larix=darix*. Los Celtas y los Germanos profesaban respeto casi religioso al roble. La «bellota» se dice en griego *balanos* y en latín *glans*.

Los bosques más numerosos y tupidos del oeste y centro de Europa los constituían el árbol llamado *fagus* por los Latinos, con el sentido de «haya», que también expresan el irlandés *feagha*, el kymrico *fawydd*, el armoricano *fañ*, el inglés *beech*, el gótico *boka*, el antiguo alto alemán *puocha*, mientras que la forma griega *phegos*, pariente próximo de la latina, se aplica al roble (*quercus esculus*), cambio de significación que sólo puede explicarse por la carencia de hayas al sud del Epiro y Macedonia. El nombre griego parece sacado de *phagein* «comer», y *phegos* significaría «el árbol que nutre». Por lo demás no es fácil resolver la cuestión que Max Müller deja indecisa, de cuál fuese el vocablo que cambió de significado, pues pudiera también suceder que *phegos* ó otra forma análoga fuese el nombre aryo primitivo del roble.

Durante su último período, habían trocado los Aryas primitivos la tienda de los nómadas por la casa de los pueblos sedentarios. De la

raíz *viç* «entrar, aproximarse, tomar sitio ó posición», proceden muchos nombres de la casa y de ideas correlativas en las ramas asiática y europea: *veiços* (aryano), *viç* (zendo), *veça*, *veçana* (sánskrito), *oikos* en vez de *foikos* (griego), *gwig* (kymrico). El latino *vicus* tomó el sentido de «aldea, barrio, cortijo», y produjo los vocablos *vicinus*, *vicula=villa*. El irlandés *fich*, el armoricano *gvik*, el gótico *veihs*, el ruso *vesi*, etc., significan «aldea, villaje». Otra serie de nombres la explica la raíz aryana *dam* «construir, ligar», y según algunos, «dominar»: *domo-s*, *demo-s* (aryano), *dam*, *dama* (sánskrito), *domos*, *dome* (griego), *domus* (latín), *dema* (zendo), «casa»; *damh*, *daimh* (irlandés), «casa, familia», *team* (anglo-sajón), «familia, raza», *domu* (ruso), «cortijo», etc., etc. El zendo ha retenido un nombre de la casa *kata* (en persa *kad*, *kadah*), usado por el *Avesta*, derivado de la raíz *kad* «cavar, profundizar». Probablemente es este el nombre más primitivo de todos. Los autores antiguos nos cuentan que los Armenios, Escitas y Germanos buscaban abrigo contra la intemperie, y refugio contra los enemigos en viviendas subterráneas.

A la casa se penetraba por la puerta: *dvor* (aryano), «dvâr, dvâra, dvarâm» (sánskrito), *thura* (griego), *dorus* (antiguo irlandés), *daur* (gótico), *fores* (latín), *dviri* (antiguo eslavo), *dvara* (zendo), *dar* (persa), etc., etc. La casa era de madera: *doru* (aryano y griego), «dâru» (sánskrito).

El arte del albañil y el uso del mortero fueron introducidos en Europa por los Fenicios, al parecer.

Dentro de la casa los Aryas primitivos usaban pucheros y ollas por ellos fabricados: *kumbho-s*, *kumbu* (aryano), *kumbá-s* (sánskrito), *kumbo-s*, *kumbe* (griego); *cumaidhe* (irlandés) «vaso para beber»; *cuman* (erse) «cubo para ordeñar», *kubek* (polaco) «copa», *kubilas* (lituaniés) «tonel», etc. La palabra griega *kumbe*, sumamente antigua, significa á la par «puchero» y «cráneo humano»: ésta doble significación revela una costumbre tan bárbara como repugnante. Usaban fuentes, platos grandes ó palanganas: *pèlevi*, *pelui-s* (aryano), *palavi* (sánskrito), *pellis* (griego), *pelui-s*, *pelvis* (latín), *pellestr* (armoriano), etc.

Alfonso de Candolle opina que la agricultura, por lo que mira á las principales especies de plantas cultivadas, procede de tres grandes focos: la China, el Sudoeste de Asia, prolongado por Egipto, y la América intertropical, sin que ésto signifique que en Europa, África y

otros puntos las tribus salvajes no hayan cultivado algunas especies como complemento de la caza y pesca. Las orillas de los ríos vieron constituirse, acaso, las primeras poblaciones agrícolas.¹

Las concordancias relativas á la agricultura son tan escasas entre los idiomas aryos de Europa y Asia como frecuentes entre los europeos. La palabra aryana *yero-s* designa, de un modo general, los productos artificiales del campo: «yâvas» (sánskrito) «cereales, cebada», *zeia* (griego), «espelta»; pero realmente se ignora el verdadero significado de «yâva», que es, sin embargo, el único nombre de cereal cuya identidad en los distintos idiomas de la familia puede considerarse como averiguada, según algunos autores. Otros resueltamente conceden la prioridad del cultivo á la cebada, señalando la concordancia de nombres entre el *gari* armenio y georgiano, el griego *krithe*, el alemán *gerste*, el inglés *grist* y el latín *hordeum*; concordancia que, según notó Pictet, queda reducida para las formas latina, griega y germánicas á una *r* precedida de una gutural y seguida de una dental, con inserción de *s* en las formas germánicas, por lo que tacha de muy hipotética la aproximación. La analogía armenia aun es más tenua, á mi juicio; falta la dental.

Gari (armenio y georgiano), sin embargo, es palabra de algunas referencias aryas, aunque la significación difiere: *garitsa* (sánskrito) «grano, trigo, arroz»; *kri* (griego), *gort*, *garl* (irlandés) «miés».

Las habitaciones lacustres prestan alguna luz acerca de la utilización de las plantas cultivadas. Moosedorf, reputada por la más antigua de todas las suizas, rindió semillas de trigo, cebada y lino; Schussenried (Wurtemberg), avellanas, cuescos de castañas de agua (*trapa natans*). Los guisantes comienzan al final de la edad de la piedra; las judías y lentejas en la edad del bronce; al finalizar ésta, Möringen nos muestra avena. Los palafitos del valle del Po, de la misma edad, poseyeron trigo, judías, lino y viñas. El centeno fué cultivado en Hungría, durante la época pre-histórica anterior al bronce.

ARTURO CAMPIÓN.

(Se continuará)



(1) *Origine des plantes cultivées*, pág. 13

LA HISTORIA DE BIZCAYA

POR EL DOCTOR

D. ESTANISLAO JAIME DE LABAYRU Y GOICOECHEA

Tomo segundo

CAPÍTULO IX

Esclarecimientos necesarios

No se incluían en la voz Álaba las provincias de Bizcaya y Álaba, ni Álaba se comprendía en Bizcaya, ni las dos provincias formaron una sola.

Desde el principio de la reconquista se señalan en el cronicón de D. Sebastián, como únicas tierras libres del yugo musulmán, que existían poseídas por sus naturales, formando regiones distintas con nombres propios y propia vida é independencia, Bizcaya, Álaba, la región de Orduña, Alaón, Deyo y Berrueza.

● Más distintos aún eran estos pueblos de la raza euskalduna en época más antigua, en que se distinguían con los nombres regionales de bascones, várulos, caristios y autrigones.

Más fácil sería equivocarse suponiendo que Álaba formaba parte de Bizcaya cuando en la escritura de fundación y donación de Santa María de Nájera, cuya carta real expidió D. García en 12 de Diciembre de 1052, se halla en Bizcaya la iglesia de Santa María de Bárrica, equivocadamente generalizada la idea de que se trata de la iglesia de Santa María de Bárrica, cuando se refiere á Santa María en Apérregui, que está en Álaba y á poco más de una legua de Vitoria.

Pero tampoco debe por esto deducirse que Álaba perteneciese á

Bizcaya, porque D. Lope Iñiguez confirmaba en 1083 y 1085 que dominaba en Bizcaya, Álaba y Guipúzcoa y por tanto que eran regiones distintas, y aún lo aclara más en la sentencia constitución de D. García en 1051, al declarar ingenuas las iglesias del duranguesado, que dice «reinando en Álaba y en Bizcaya»; por consiguiente uno de estos Estados no estaba incluido en el otro.

No era, sin embargo, D. García rey ó señor de Bizcaya, pues tan solo se refiere al Duranguesado que estaba desmembrado de Bizcaya, y, sin saberse de cuándo ni por qué motivos, los reyes de Navarra eran señores del Duranguesado.

No estuvo, pues, Bizcaya sujeta á Navarra, ni con el nombre de Álaba se comprendió el señorío bizcaino.

CAPÍTULO X

Si el título puesto en algunos documentos reales y públicos de Navarra, que dice «reinando eu Vizcaia» demuestra soberanía verdadera de sus reyes en nuestro señorío.

La frase «reinando en Vizcaia», ha de entenderse las más de las veces por el Señorío que Navarra ejerció en Durango, á cuyo territorio se le aplicó algunas veces el regional de Bizcaya. Otras veces se puso por la alianza de Bizcaya con el reino de Navarra.

Llamarse rey ó decir reinando en tal lugar, en los documentos regios, no significa siempre un dominio directo y propio, sino que procede á las veces de un reconocimiento de homenaje prestado á un soberano, sin que la tierra que ésto hace pierda su independencia, ó deje de ser libre políticamente hablando.

Navarra amparaba á Bizcaya, y Bizcaya favorecía á Navarra por pactos de concordia y de alianza.

A cambio de una protección que al país y al señor de Bizcaya, prestaba el rey de los nabarros, los bizcainos consagraban sus servicios á los monarcas de dicho reino.

El primero que empleó el título nominal de reinando en Bizcaya fué D. García VI, dándole ocasión para ello el arbitraje sobre querella promovida en Durango y confiada á él por los interesados.

La costumbre de poner títulos que no eran verdaderos fué bastan-

te común. Unos eran exactos, otros simplemente honorarios y no pocos ficticios.

Hasta se memoraban aquellos sobre cuyos territorios se pretendía tener derecho, aunque éste no se hallase bien cimentado.

Unas veces la ambición, otras la jactancia, dieron origen á varios títulos.

Ningún rey nabarro, repetimos, hasta el D. García, muerto en Atapuerca por dos desleales caballeros suyos que pasaron á Castilla, mencionó ese título.

Y jcómo habían de ufanarse de él si ni por conquista, ni por herencia, Bizcaya era, ni había sido anteriormente, ni lo fué nunca, parte integrante del reino de Nabarra!

Los lazos derivados de un reconocimiento no dan dominación directa.

Hay varias escrituras, así de los reyes de Nabarra como de los de Castilla, en que no aparece la frase reinando en Bizcaya, y hay otros por el contrario en que aparecen titulándose reyes de donde no son, los reyes de Nabarra, atribuyéndose el reinado en Castilla, en Álaba y en Bizcaya, pero este Bizcaya es sólo el Duranguesado, y los reyes de Castilla titulándose reyes de toda España, lo cual era absolutamente inexacto.

Llorente, con la picardía de costumbre, confunde y se contradice al recordar la escritura de arras de D. García á D.^a Estefanía y la donación de D. Alfonso el Batallador á Oña, pero el Sr. Labayru, con espíritu recto é independiente, pone de manifiesto el espíritu doble y falso de Llorente.

CAPÍTULO XI

Ingenuidad de las iglesias del Duranguesado.—Equivocado concepto de la voz Bizcaya en el decreto de don García VI.—Año 1051.

Los reyes de Nabarra no fueron soberanos de Bizcaya, y sólo el territorio de Durango enlazó sus destinos con Nabarra y tuvo conde propio.

Es, pues, un error creer que el señorío bizcaino haya recibido fueros ni leyes de los monarcas nabarros.

El único diploma que ha movido á este error sin motivo fundado, y antes bien violentando su texto, es un instrumento de inmunidad y de franqueza en favor de las iglesias del Duranguesado, dado por García VI de Nabarra, cuya autenticidad ponen algunos en duda; pero, aun concediéndola sin restricciones, se ve por su texto que no se refiere á Bizcaya, y sí solo al Duranguesado.

El motivo de éste instrumento, es el siguiente:

Los patronos de las iglesias del Duranguesado eran caballeros que militaban en el reino de Nabarra, los cuales vejaron las iglesias menospreciando la autoridad de su diocesano, que era D. García, Obispo de Armentia, al que acudieron los cabildos en queja y petición de amparo. Este manifestó á D. Iñigo López, Señor de Bizcaya, la necesidad de cortar los abusos, y dispusieron poner en manos de los reyes de Nabarra su decisión, á fin de que la aceptasen los caballeros patronos de las iglesias que servían á aquel.

El rey D. García de Nabarra, oyó en una junta á los obispos de Álaba, de Pamplona y de Nájera, á D. Iñigo Lopez y á algunos condes de Nabarra, y puestos todos de acuerdo dieron el fallo decisivo, que es lo que representa ese instrumento que firma D. Iñigo Lopez, Señor de Bizcaya por derecho propio y gobernador de Durango, como teniente del rey de Nabarra que era el Señor del Duranguesado.

Esta sentencia ó carta real no es ley para Bizcaya porque no se dió para ella, ni es propiamente legislación para el territorio durangués, sino que es únicamente un mandamiento á los caballeros patronos de sus iglesias.

Además esa patria ó región á que se dirige el rey D. García de Nabarra tenía dos nombres, el territorio era Durango; el de gentilicio ó de casta Bizcaya; y si con distinción hubiese hablado el rey del Señorío de Bizcaya y del condado de Durango, no hubiera dicho «aquella tierra que se llama Bizcaya y Durango» sino «aquellas regiones ó tierras que se llaman Bizcaya la una y Durango la otra».

No es cierto lo que dice Llorente de que dieran los reyes de Asturias, de Nabarra y Condes de Castilla leyes á los bizcainos, y en todo cuanto dice Llorente no se ve más que un fin depravado, propio del espíritu malo de que están llenas las «Noticias Históricas» en cuyos cinco tomos puede decirse que hay más falsedades y anfibologías que letras contienen.

Bien, señor Labayru, bien pone usted en la picota la refinada do-

blez del sofista Llorente, al que tritura usted con los propios documentos que exhibe.

CAPÍTULO XII

Sobre lo mismo y otros puntos.—Equivocados juicios del señor Fabié.—Digresión necesaria.

El Sr. D. Antonio María Fabié está equivocado en el concepto que tiene de la foralidad bizcaina, y por sus aseveraciones se conoce que no la ha estudiado bien, así como tampoco la organización del Señorío. Bien es verdad que no ha hecho otra cosa que seguir al señor González, Maestrescuela de Toledo, pues la sentencia del rey de Nabarra don García VI no es fuero general de Bizcaya, sino, como hemos dicho, sentencia arbitral para los monasterios ó iglesias y sus patronos.

El señor Fabié confunde la organización bizcaina con la guipuzcoana al tratar del privilegio de D. Sancho el Mayor á los monjes de Leire. Es impertinente la escritura de sentencia del Obispo de Nájera don Sancho y D. Iñigo Lopez sobre si una mujer rústica llamada doña Mayor, vecina de Terrero, pueblo del reino de Nabarra, era ingenua ó no. Ni la mujer era bizcaina, ni Terrero lugar de Bizcaya, ni de Álaba, ni de Guipúzcoa.

El señor Fabié es un pobre continuador de Llorente y de otros antieuskaldunas que escribieron con espíritu preconcebido; es incierto que puede tenerse por asegurado que los primitivos señores de Bizcaya fueron designados por los monarcas de Asturias, y que tuvieron principalmente carácter militar con la condición y título de condes de Bizcaya; es incierto que en los documentos más antiguos que de ellos hacen mención, los reyes de Asturias los consideran como delegados y como parte de sus Estados. ¿Dónde están esos documentos? Ni Fabié, ni Llorente los presentan. A existir, no hubiera necesitado Llorente del sofisma y de la mentira para disertar contra la independencia y libertad de la región bascongada.

Pues aún más destituida de fundamento que lo anterior es la inexactitud opuesta por completo á la verdad histórica de que los soberanos de Castilla, Nabarra y León poblaron en virtud de fueros especiales la mayor parte de las villas que existen hoy en el territorio bizcaino. El señor Fabié no sabe lo que dice. Las villas genuinamente

bizcainas fueron fundadas por D. Lope Diaz de Haro, Lanestosa, Bermeo, Plencia, Ochandiano; por D. Diego Lopez de Haro, la villa de Bilbao; por D.^a María Diaz de Haro, Portugalete, Lequeitio, Ondárrua y Villaro; y por D. Tello, Marquina, Elorrio, Güernica, Guerricaiz, Miravalles, Munguía, Larrañaga, Rigoitia y Ermita.

Ningún antiguo conde de Castilla, ni rey de León, Asturias, Castilla ó Navarra, fundaron la más insignificante puebla de villa en el Señorío de Bizcaya; y cosa singular: desde que el infante D. Juan, heredero del Señorío de Bizcaya por derecho de sangre, ocupó el trono de Castilla, no se pobló villa ninguna en Bizcaya.

Queda probado que el señor Fabié hace historia, pero no escribe historia; con su superchería desfigura los hechos y hace mentir á la historia para fines indignos, como es la comezón insaciable de consolidar el despojo de la libertad bascongada.

FERMÍN HERRÁN.

¡NEGARREZKO ITURRI BI!

(AMALAUDUNA)

Euskal-parnason bart amesetan ni banenguán,
Eta eneban len baišen argi a ikusten,
Zuzi bizi bat len beti egon oi zan lekuau,
Koroia eukan kurutze baltz bat zan agertzen;
Ta begiratu egiñik zoli eukan aruan,
Lirio zuriz zein zan bakarrik konponduten,
Esnatu nintzan eta abiau pentsamentuan,
Nor ill ete zan naigabeturik buru austen.

Igarri neutsan buruz ezpanaz bere azkarra,
Zer esan gura eustan kurutze mingarriak;
Gizon aingeru onen bat zala ill zan izarra,
Zirealako lorak edurra duiñ zuriak;
Ta jakitean ¡ill dala ill bai! apaiz Iñarra
¡Negar iturri biurtu jataz begi biak!!!

FELIPE ARRESE TA BEITIA.

APUNTES NECROLÓGICOS

EXCMO. SR. D. JOSÉ DE VILALLONGA Y GIPULÓ

El 7 del corriente falleció, á la avanzada edad de 76 años, en su palacio de Cava, el dignísimo caballero y veterano de la industria vizcaina señor Vilallonga (Q. E. P. D.)

Vió la luz en Figueras, trasladándose en sus juveniles años á Bilbao, en donde mantenía relaciones comerciales para surtir de la excelente vena de Triano á la fábrica de hierro «La Cataluña» que explotaba su familia en el Principado. Convencido de la gran riqueza de los minerales vizcainos, contribuyó con su iniciativa, asociado á los señores Ibarra hermanos, á fundar en 1847 la fábrica «Nuestra Señora de la Merced», situada en Guriezo, que apartándose del molde de las antiguas ferrerías, trabajaba con un horno alto y carbón vegetal.

Para dar mayor amplitud á la industria de hierro instalándola en mejor emplazamiento, emprendieron los señores Ibarra y Compañía en 1855 la construcción de otra fábrica más importante en Baracaldo, y desde entonces distribuyó el señor Vilallonga su gran actividad entre ambos establecimientos. Cuando los grandes progresos de la industria siderúrgica indujeron á sus propietarios á transformar la titulada «Nuestra Señora del Carmen» en una gran fábrica, y se constituyó en 1882 la «Sociedad de Altos Hornos», el Consejo de Administración le nombró Presidente, cargo que ha desempeñado hasta el fin de sus días, demostrando las dotes de gran experiencia, el don de gentes y de tacto que se requieren para vencer el cúmulo de dificultades que se presentan con el transcurso del tiempo en un puesto tan delicado.

Al constituirse á raíz del «meeting» de Bilbao la «Liga Bizcaina de Productores» la primera Asamblea general reunida el 28 de Enero de 1894 en el salón de actos del Instituto Bizcaino le nombró por aclamación su Presidente honorario, dedicándole un elegante diploma como homenaje rendido á sus méritos de industrial.

Mucho después, deseando el señor Ministro de Marina dar una muestra de reconocimiento hácia los servicios prestados por la fábrica «Altos Hornos» en el suministro de materiales para las construcciones realizadas en los Astilleros del Nervión, concedió al señor Vilallonga la Gran Cruz del Mérito Naval, cuyas insignias le regalaron sus compañeros de Consejo en demostración de que la recompensa alcanzada se debía en gran parte á la ilustrada cooperación de su presidente.

Si como industrial alcanzó un puesto tan elevado entre los que han contribuido al florecimiento de la comarca, el prestigio de D. José se extendía á otras esferas.

Alejado en absoluto de las luchas políticas, modesto, bondadoso y caritativo, ha cooperado con mano generosa y espléndida á la fundación de varios establecimientos de carácter religioso y á numerosas obras benéficas. En su ciudad natal, á la fundación de un Asilo; ejercía la presidencia del Patronato de las Escuelas Cristianas de Deusto, y las Piadosas instituciones del Servicio doméstico de la calle de Castaños y la de Begoña, que contendrá grandes talleres para la educación de 150 jóvenes, han encontrado el principal apoyo en su virtuosa esposa y el finado.

Las pensiones y limosnas repartidas con mano pródiga constituían otra muestra de sus virtudes, saludándole los pobres á su paso con un cariño que solo reservan para sus bienhechores. Su muerte ha sido la del justo; rodeado de los suyos y de todos los consuelos de la religión, le ha exhortado á bien morir con un valor heróico su hijo Gabriel, novicio de la Compañía de Jesús, con las santas oraciones que reserva la Iglesia en el tránsito sublime por los umbrales de la eternidad.

Fué una gran manifestación de duelo, cual pocas veces ó nunca se habrá visto en Bilbao, el séquito que acompañó al camposanto de Mallona al cadáver del Sr. Vilallonga.

Ante el féretro iban dos filas de más de 1500 personas con cirios encendidos y en las cuales formaron alumnos del Patronato de obreros, de las Escuelas Cristianas de Deusto, de trabajadores de Altos Hornos, de sus colonos y convecinos de la inmediata anteiglesia.

El cadáver venía encerrado en un sencillísimo féretro despojado de coronas y era conducido por cuatro robustos mozos.

Llevaban las cintas los señores D. Pablo Alzola, D. Tomás Zubiri, D. Juan Ibarra y Zabálburu (D. Fernando).

Las hachas las llevaban los señores Chávarri (don Víctor), Aztarain (don Francisco), Urigüen (don Braulio) y Molina (don Fernando).

Presidían el duelo el director espiritual del finado y los señores don Adolfo Urquijo y Alcalde de Bilbao.

Detrás de la presidencia iba un acompañamiento que no bajaría de 3.000 personas.

El paso de la fúnebre comitiva fué presenciada por una abigarrada muchedumbre, de la que salían frases de loa para el que ya no existe, y que estará gozando del puesto que tiene reservado el Altísimo á los que atesoran las grandes virtudes que reunía el finado.

Descanse en paz el respetable y benemérito anciano, á cuya atrabilada familia enviamos nuestro sentido pésame.



1897

Euskal-itz jostaldien Batzarrea

(Euskal-fésten XVI-garren urtea)

OYARZUNGO GLORIYA KONDAIRARRAK

ETA BERTAKO SEME ARGIDOTAREN DOAYAK

SUZKO ARGIYAK

I

Zerbaiti dagokala «Oyarzun, dakarren monedaz erantzun» esaten da. Bañan, alik eta urte aldi, aziyak ere gero, irago arte, bere semien arma-keten berririk ezercho ere ez dakigu. Gaztelua erriyan. ¡Naparrak alde batetik ta Frantzesa bestetik ta oiarzuarrak eskuak gerriyari emanakin egon ziralako? ¡Ederki eman ere!

Galde erromarrai, ta... ¡erantzun albalekigute! jakingo genuke, nai baña maizago noski, zenbatetan, galtzak bete lanekin, Oyarzuarragatik ikusi ziran.

Gipuzkoa Napar-erregien agindura egon zeño, oyarzuarrak erreinu orrek izan zituen arma-biarretan an izango zirala ageri-askoko gauza da. ¡Nork daki! Agiyan, Orreagako ebakiyetan Karlo-Magno-ri eman zitzayon jipoi artan ere, Pasaitarrak beintzat bazetazkien ta parchon ta parchon ziran.

Beintzat, Gipuzkoa Kastillara alderatu zanetik, istorilariyak diyoten ezker, «no cesaban de procurarse Nabarros y Guipuzcoanos todo el daño posible con correrías, robos y destrucción de los lugares de las raya en tanto grado, que no pudiera experimentarse mayor, si entre las

dos naciones estuviera rota la guerra declaradamente, con acuerdo de sus Príncipes». ⁷² egi oitan, *etzan beti Pazko*.

Erreneriya-ren, Bill-izatea ere, bere lekuau ikusi zan bezela, alderdi aundi bat, oni dagokio.

Lenengo odol-isurtzearen agiria orregatik 1413-an ikusten degu.

Erreneriya-n ichituak egiterakoan esanik dago, oyarzua-r bati nola proestutza eman ziyoten. *¡Atzerrikoai* onlako esku-emate oik, naiz on uste ta obe biarrezkoak izan, zein guchitan denen iritzi ta gogokoak izaten diran!

Salazar jaunaren esatez ⁷³ Ugarte, Gipuzkoa-ko solai-ru echerik as-paldieneko nagusi, Aierio-k zituen bi semietatik bat, *Martín Sanchez*, bizi-tzalle ⁷⁴ izatera Erreneriya, erri-berrira etorri zan. Probestu egiña, zaiñ aundiskuak zabaltzen zijuala siñale, «e oviendo estos de Ugarte toda la tierra é Villa por su mando», ⁷⁵ *Katalin* ekarri zuten.

Esan dan urtean, gure Martin *Juan de Ganboa*, dirudiyenez koñaduak, erritik erayo zuan; ta bestela, beti bere odolekoetan izaten juango zan probestutza kendu ziyon. Martiñ-ek eta armak arturik ekin ziyoten, baño, bere lagunenchoenekin il zuten ta buruz bera geratu ziran. Gertakuntz ontatik egun batzuetara, Juan-i lagun egitera etorría zan *Martín de Ibarra* bantzarta ⁷⁶ ta noski atera zitezkien, ta naiz aldi ontan probestu illaren aiekakoak gaien atera ta etorki amonkoro au bere salleko panparroiškoenak illak izandu, gerra aundi «mucha guerra» onen azken baño obeki bide, Ugarte-tarrak Erreneriya-tik alde-eragiñak izandu ziran, ta erri ontako nagusi-izatea galdu zuten, «e assi perdieron el mando de la dicha villa». ⁷⁷

Gipuzkoarekin Baiona-rekiko its-ziar ortan-aurreneko odola iñuri zutenak ere, Floranes jaunak dionez, zaizki ontatikako Ondarrabi ta Saint Pé (Sanpere)-ko Ugarte-tarrak, *¡zein geyago!* burniari eman ta izandu omen ziran. ⁷⁸ ¡Kaikutzarrak!

Aide-nagusi «Parientes mayores» deituetakoentzat istillu-kaskaitzetan (ta ori Ugarte, Ganboa-aldeko zezakienetako zala; beste ayekakorik urrian etzuelako agiyan) katazka gogorrik, obe ta, gure erri onekin, ekuskizun aundirik duenaren berririk ez det.

Esaidazu oraiñ, irakurlea, oichek, ezer bada ta argi yayuak atera ditudala, ta... neronek ere aitortuko dizut, ordia, kontagarriyak iritzi ta nonbait ere ezarri nai ta, emenche, su-argiyan aurrean oien gai ikatz bezela, sartzea gogoak eman dit.

II

Franzesa, alako naitasun batekin EspaÑialde oni begiratu diyona, beti izan da; eta maite duenari bezela laztan bat edo beste ematera, noizik eta bein ere, etorri izan izandu zayo.

1476-an etorri-aldietako bat izan zan, ta Oyarzun-i egin ziyona, palakua ez ezik eortzia, ta ederra al ere bazan.

Esan daneko Apirillaren 20-an Eliza, ezkil-torrian zeduzkan laro-gei kristaurekin,⁷⁹ ta erriko echien irutarik bi auts egíñak utzi zi-tuen;⁸⁰ «talaron lo que pudieron é hicieron mucho mal».⁸¹ Al zuten charkeri guziya egin zuten. Ta orra, *berrogei milla* gizon, monsieur Armand de Labrit, Naparroa-ko Errege, Juan Labrit-en Aita, buru zutela, EspaÑiara zertara etorri ziran.

Ondarrabía artu nai, ta eziñ: Donostia-re bai, ta ez ta: eta Irun, Errenteriya ta Oyarzun arrasatu, ta illabete batzuen burura, ankak baño muturra aurrerago, berriz Frantzia-ratzera.

AGER-KAYAK=NOTAS

-
- (72) *Averiguaciones....* P. Henao, tomo V, pág. 195.
 - (73) *Historia manuscripta* de Lope García de Salazar, lib. 21.
 - (74) Poblador.
 - (75) *Historia manuscripta....* lib. sup.
 - (76) *Sasikoa* «bastardo».
 - (77) *Historia m....* lib. 22.
 - (78) *Compendio historial...* apéndice pág. 18, not. 16.
 - (79) *Diccionario....* etc., pág. 395.
 - (80) *Historia general...* por Soraluce, tomo I, pág. 172.
 - (81) *Compendio historial...* pág. 302, núm. 11.

MIGEL A. IÑARRA-K.

(Aurrandetuko da)



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ANTIGUA DE SAN SEBASTIÁN Y VARIAS OTRAS CURIOSIDADES

(CONTINUACIÓN)

1583

El 8 de Julio se da cuenta de haber hecho el ejercicio de tirar al arcabuz saliendo su merced con la gente de la villa y se dieron de premios á uno de los gananciosos tres varas de raso de 24 reales la vara, á otro tres varas de tafetán pardo de 10 reales vara, al tercero un estoque de 11 reales y al cuarto un espejo de 6 reales.

El 27 de Diciembre se dice que vino á esta villa el famoso cosmógrafo Licenciado Poza desde Bilbao, donde residía leyendo dicha ciencia, con ánimo de aprovechar á los pilotos y á la gente de mar de ésta villa, á los cuales explicaba cada día en el claustro de Santa María en la capilla de Santa Catalina, con gran aprovechamiento de los mismos que redundaba en beneficio de la villa, por cuya razón se acordó que se le gratificara.

1584

El 2 de Noviembre se presentó Juanes de Iriarte, Maestre Escultor, vecino de ésta villa, diciendo que por encargo del Regimiento, había hecho dos escudos de armas é imagen de San Sebastián de la puerta de Narrica con su tejado, un escudo con las armas reales y otro con las de la villa, todo lo cual costó 500 ducados, según acta de 20 de Febrero de 1585.

1586

El 13 de Enero se acuerda prohibir que se haga escabeche y que se derriben los hornos que para el efecto levantó Arnaot de Loyo.

1587

El 7 de Junio se da cuenta de que en la iglesia de la tierra de Urnieta, donde residía el Teniente de Alcalde de Aiztondo, quería éste ser preferido al Alcalde de Hernani en ofrecer, tomar la paz y demás honores, y para poner en ello el debido remedio, acordaron que se escribiera al Alcalde de Aiztondo D. Juan de Borja, que residía en Madrid, una carta preguntándole si quería vender la vara de la Alcaldía de Aiztondo.

El 3 de Agosto se acuerda pagar 342 reales, importe de las barreras puestas para los toros del día de Santiago.

El 7 de Agosto se prohíbe coger ni dejar lastre á las naos en el puerto de Pasajes, que es de jurisdicción de ésta villa, porque con ello echan á perder el canal.

El 24 los comisionados dan cuenta de la conferencia celebrada con el Capitán General de ésta provincia García de Arce, quien pretendía que se le diera posada en Pasajes y en los demás pueblos de la Provincia, para sí y sus criados, porque estaba en servicio de S. M., y se acuerda abrir información sobre ello y juntamente con la Provincia acudir á su remedio.

El 1.^º de Septiembre se acuerda pedir á S. M. que enviase persona que visitase y residenciese al Capitán General, al Alcaide del castillo y á los Capitanes y otros oficiales que residían en esta villa y en la de Fuenterrabía, para que se castigasen sus excesos y se diera satisfacción á los vecinos naturales de ella de los agravios y daños que han causado, y que diese orden de que en adelante fuesen visitados de tres en tres años á modo de residencia, con cuya comisión se mandó á Madrid á D. Martín Sanchez de Arriola.

1588

El 22 de Febrero se da cuenta de la muerte del Capitán General

de ésta provincia García de Arce, y se acuerda pedir á S. M. que se provea dicho cargo y el de Alcaide de Fuenterrabía en el Virrey de Nabarra, como sucedió con D. Sancho de Leiva y D. Vespasiano de Gonzaga, que tuvieron en paz esta frontera porque «de haberse proveido en caballeros pobres han procurado los tales aumentar sus haciendas en daño de éstas tierras estériles y pobres, como se ha visto en tiempo del dicho García de Arce y de D. Juan de Acuña».

El 7 de Octubre se trata del alojamiento de los soldados que vinieron en la armada de Miguel de Oquendo á Pasajes.

1589

El 16 de Enero se acuerda que en el arreglo de calles pagase cada vecino la delantera de su casa.

El 6 de Octubre se prohíbe hacer sidra con manzana de Bizcaya.

1590

El 22 de Julio se reciben un tintero, salvadera y campanilla de plata que pesaban 7 marcos menos 11 ochavas de plata, que eran 41 ducados, que unidos á los 28 que importaba su hechura hacían 69 ducados «de los que sus mercedes le rebatieron 4 ducados», abonándole 65 á D. Andrés de Loidi, que fué quien hizo.

1591

El 11 de Noviembre se dice que éste año se hizo la casa de Santa Ana, donde se leía y enseñaba la gramática.

1592

El 31 de Enero se queja un vecino de que en Bilbao le han cobrado indebidamente 1040 maravedís por derechos de 260 fanegas de cebada y se acuerda quitar dicha cantidad á cualquier vecino de Bilbao que residiese en San Sebastián, para resarcir al perjudicado.

El 11 de Mayo se da cuenta del establecimiento del Consul Juan Martínez de Argarate que facultado por S. M. y el Capitán General cobraba un ducado y otras cosas á cada nao extranjera que venía al puerto y se acuerda acudir en queja á la Diputación.

1593

El 18 de Junio se da cuenta por los Procuradores que acudieron á la Junta de Bidania que Martín Perez de Zavala quería enarbolar en esta Provincia su bandera y tañer caja.

El día 13 de Agosto se da cuenta de que la Provincia había tenido cartas de Madrid de Esteban de Garibay de Zamalloa y Esteban de Izaguirre en que avisaban que fuese la persona designada por esta Provincia para tratar de la pretensión suya sobre lo del título antiguo que S. M. por sus Provisiones daba á esta Provincia de Reino etc.

1594

El 16 de Mayo consta que por orden del Sr. Obispo prestaron las Cofradías del Santísimo Sacramento, Vera Cruz y Misericordia para la obra del crucero de la iglesia parroquial de Santa María, 950 duca-dos, á calidad de devolución.

El 3 de Junio acuerdan esta villa y la de Hernani hacer una casa en Oriamendi, en jurisdicción de ambas villas, para humilladero y albergue de los del Gobierno de las dos villas, cuando se juntaban á tratar de sus negocios.

El mismo día se acuerda no arrendar por dos ó tres años las yerbas y aguas del valle de la Hurumea á causa del gran daño que hacía el ganado que pacía en los montes jarales recien cortados, comiendo el invierno el pimpollo de los árboles de manera que no le dejaban crecer y el corte que había de hacerse á los 8 ó 10 años, no se hacía sino de 12 á 15 años, con lo cual se causaba mayor perjuicio que el beneficio que se obtenía con el arriendo de las yerbas.

El 17 de Junio se dispone que todos los vecinos, en cuya delantera de casa el empedrador Antonio de Maispe hubiere hecho obra de calzada, le pagasen dos reales por brazada, y al que no quería pagar, el Preboste y Sagramenteros le sacasen prendas y se las vendiesen.

SERAPIO MÚGICA.

(Se continuará)



POR LA PATRIA

Nada más oportuno en los actuales momentos que encabezar esta sección dedicando un recuerdo á la gloriosa fecha del Dos de Mayo, que en la capital de España se conmemora anualmente con una solemne fiesta cívico-religiosa; y con este motivo, no podemos menos de hacer especial mención de la notabilísima oración fúnebre, pronunciada por el M. I. Sr. Dr. D. Luis Calpena, magistral de San Francisco el Grande, en la Misa de *requiem* celebrada en la Santa Iglesia Catedral de Madrid.

Empezó el exordio con estas palabras:

«Incurre en gravísimo error quien crea que el Dos de Mayo es para el pueblo español un día de odios y de venganzas contra otro pueblo de nuestra raza, hermano nuestro, que cuenta hoy con las seguridades de nuestra proverbial hidalgüía y de nuestra amistad inquebrantable. No; el Dos de Mayo tiene en la historia de éste pueblo una significación más elevada; es, señores, toda nuestra historia condensada en una sola página....»

El Dos de Mayo... Sí, éste es el día en que España apareció tal cual es y como no dejará de ser jamás... el pueblo que sacude con indomable bravura todo yugo y quebranta y pisa las cadenas de la esclavitud».

Dijo que España tenía en la historia un destino providencial que cumplir: el pueblo español es el soldado de la civilización cristiana, y siendo este destino tan análogo al destino de Israel, el antiguo pueblo del Señor, condensó toda la historia de España, que es la historia del soldado de la civilización, en un canto hebreo, el salmo XLV de David, cuya paráfrasis la ofrecía el orador á su querida patria en el 2 de mayo y en momento tan solemne como el himno bético que debe

acompañar á España á través de las olas para alentarla y fortificarla en el combate.

Probó que cuantas veces la civilización cristiana ha sido amenazada por la barbarie, por la tiranía, España se ha armado siempre en defensa de la libertad y de la paz.

Describió los momentos históricos de más relieve en la historia de España, haciendo resaltar el valor y el heroísmo de éste pueblo y deteniéndose principalmente en la descripción del Dos de Mayo y en la gloriosa epopeya de la independencia española.

Luego se ocupó con mucho detenimiento del momento actual, haciendo resaltar el contraste que ofrece la aparición de la barbarie en los últimos días de un siglo de tantos progresos.

«Son bárbaros que no salen esta vez—decía—ni de las abrasadoras arenas del Mediodía, ni de los hielos del Norte, ni vienen desnudos como los Teutones, ó envueltos en pieles de panteras como los Cimbrios. Estos bárbaros han salido de Occidente, van montados en grandes máquinas de vapor, armados de la electricidad y disfrazados de europeos. Como todas las tribus bárbaras, no tienen más ideal que la codicia, ni más código que los desenfrenos de su voluntad.

Atila oyó la voz de un Pontífice, oyó la voz de León X; León XIII no ha logrado ser oido por los vándalos del siglo XIX.

Terminó diciendo que una guerra en que defendemos la integridad de nuestro territorio y el honor de nuestro nombre y la causa de la civilización cristiana amenazada por una barbarie que quiere destrozar á Dios para colocar en sus altares el *dollar* como ídolo universal; no es sólo una guerra religiosa, sino *guerra santa*, una cruzada que debe predicarse lo mismo en el templo que en las calles.

«Decidlo así, madres, á vuestros hijos cuando os pidan el último beso como santa bendición para marchar á la guerra; predicadlo así, sacerdotes, al pueblo; arengad así, oficiales, á vuestros soldados; decidles lo que el inmortal Churruca á sus marinos en Trafalgar: «Hijos míos, en nombre de Dios, yo os prometo la bienaventuranza á todos los que mueran cumpliendo sus santos deberes».

*
* *
*

La Excma. Diputación foral de Navarra ha remitido al Gobierno el siguiente telegrama:

«Diputación foral de Navarra ha acordado en sesión de hoy emitir

obligaciones para entregar á la Hacienda donativo de QUINIENTAS MIL pesetas: ofrecer al Gobierno el anticipo de una anualidad de contribución para el caso de que éste haga uso de la autorización pendiente de las Cortes y ampliar el donativo si el Gobierno no usa de aquella autorización.

Ha acordado también ofrecer á V. E. su concurso y el de los ayuntamientos de esta provincia para conservar el orden, si contingencias imprevistas hiciesen necesario disponer de toda la fuerza armada para el servicio de la nación.

Esta Diputación se complace en elevar á V. E., en los días tristes para la patria, este testimonio de unanimidad de sentimientos y de sacrificios y el más absoluto é incondicional ofrecimiento leal de ésta provincia.—El presidente de la Diputación, *Ramón Eseverri».*

* * *

La Excma. Diputación provincial de Álaba ha acordado en sesión de 5 del corriente contribuir á la suscripción nacional con 50.000 pesetas.

* * *

La Comisión Provincial de Guipúzcoa ha dirigido á los Ayuntamientos la circular acordada por la Excma. Diputación, á fin de excitar el celo de las corporaciones municipales, para que cooperen en unión de sus administrados á aumentar con sus cuotas la suscripción nacional iniciada por el Gobierno, para el fomento de la marina y los gastos de la guerra.

Dicha circular, redactada en tonos muy patrióticos, se debe á la pluma del cronista de las Bascongadas, don Carmelo de Echegaray, y dice así:

«La gravedad extraordinaria de las circunstancias que nos rodean y la guerra que sostiene España con los Estados Unidos de Norteamérica han movido al Gobierno de la Nación á dirigir un llamamiento al patriotismo de todos los españoles, solicitando su óbolo para que vaya á engrosar las sumas que, por suscripción, se recaudan, con objeto no sólo de atender á los gastos cuantiosos que origine aquella guerra, sino también responder á la necesidad, cada vez más apremiante, de fomentar la Marina que ha de guardar nuestras costas y defender nuestro ya mermado imperio colonial.

»Nunca se mostró Guipúzcoa sorda á estos llamamientos de la Madre Patria, y la Comisión Provincial está segura de que en la ocasión presente, la tierra en que nacieron Oquendo y Churruca, y de cuyos puertos zarparon en la Edad Media naves que lucharon con brío y no siempre con desventaja, enfrente del poder marítimo de Inglaterra, acudirá con entusiasmo á acrecentar las cantidades que se destinan á tan noble y patriótico objeto.

»La Diputación, amiga de predicar con el ejemplo, ha destinado á ese fin la suma de 300.000 pesetas por acuerdo unánime, adoptado en sesión de 29 de Abril último. Y no duda la Comisión Provincial que los Ayuntamientos, inspirándose en el amor á España que es innato en corazones guipuzcoanos, y teniendo en cuenta que son dulces los sacrificios que hacemos por la patria, á quien llamamos madre, se esforzarán generosamente por aplicar á tan loable objeto todos los recursos que la situación del erario municipal les permita.

»Para moverles á obrar de ésta manera, son realmente innecesarios los consejos y recomendaciones de la corporación provincial. En su propio patriotismo, en la satisfacción que produce el cumplimiento de un deber sagrado, y en esa poderosa fuerza impulsiva que llamamos tradición, y que en los municipios de Guipúzcoa ha engendrado verdaderas maravillas, encontrarán estímulo suficiente para inscribir en sus anales una nueva página de gloria, y demostrar que nunca se recurre en vano á los hijos de ésta tierra cuando la patria padece, y la defensa de su honor y de la integridad de su territorio exige el concurso decidido y entusiasta de todos aquellos que de españoles se precien.

»Guipúzcoa, que fué siempre provincia esencialmente marítima; que hasta de pueblos alejados de la costa como Elgueta, envió generales que mantuvieron enhiesto sobre los mares el pabellón nacional; que en la memorable batalla de Lepanto tuvo la gloria de que un hijo de Villafranca, Domingo de Zavala, salvase la vida á D. Luis de Requesens; y que en las feraces regiones que hoy codicia la poderosa república norteamericana, ha derramado á torrentes la sangre de valerosos varones que amamantó á sus pechos, sabe que las tradiciones de nobleza y fidelidad acrisolada, no sólo son títulos de gloria que ostenta el alma con no disimulado júbilo, sino causa de deberes que ningún corazón bien nacido deja de cumplir nunca. Quien fué noble en la sucesión de los siglos, noble tiene que ser por fuerza; y si nuestros

padres lo fueron con respecto á España, cuando España gozaba de prosperidad y holgura, más lo tenemos que ser nosotros, cuando nuestra madre Patria se vé vilmente acometida por un pueblo sin recuerdos, sin honor y sin gloria. No importa que haya variado la manera de ser de Guipúzcoa, y que lloremos la perdida de instituciones que no databan, y que supieron hacer dichoso á este país. Empeño de honra es para nosotros demostrar que somos lo que fuimos, y que Guipúzcoa, sopena de arrancar las páginas más resplandecientes de su historia, nunca dejará de ser española.

»El celo y patriotismo de ese Ayuntamiento, verá, mejor que nadie, cuáles son los medios más adecuados para que todo el vecindario se asocie á este generoso movimiento de patriotismo, admitiendo sus cuotas en la Depositaría municipal, y remitiéndolas después, en unión de la cantidad que al mismo fin consagre esa corporación, á la Tesorería general de la provincia.—Dios guarde á V. S. m.^s a.^s»

* * *

La Junta municipal de Andoain, nombrada con arreglo á las instrucciones recibidas con objeto de arbitrar recursos para la guerra, ha pasado á todas las familias de aquel vecindario el siguiente escrito:

«Gure Jaun eta adiskidea: España leyalari emandio gerra bide gabe Estados Unidos deitzen zayon naziyoak. Orain lareun ta sei urte bizi ziran naziyo ortako jendeak zentzu gabe, salbaje moduan, lau oñekoan gisa, eta gure Españaren laguntzaz argitu ziran, gizon egin ziran; ¿zer pagu emateko?

Ongi egiña aztu eta billautasun audiarenarekin lagundu diyoe iñilka Kubako insurrektoai, gure mutill onak, gure gazteriya an ill dedin, eta au asko ez balitz bezela esan digue azkenik: Españolak, zuazte Amerikatik, Kubako isla zuena da, bañan guretzat bear degu.

¿Ez da au billautasunik lotsagarriena? Guri zor dizkiguen mesedeari leyalkiro erantzun bearrean, kristauak bezela, ostu nai digue, indarrez geyago dirala uste dutelako, gure Islarik aberatsena, Españaren perlik ederrena, bañan ez: ez degu utzik guri burlik egiten; Kuba gurea da, eta guretzat bear degu.

Ez gaitu ikaratzen indarrak; ipiñtzen degu konfiantza Jaungoikoa-gana, zuzen bidean guaz, eta lagunduko digu, eta gerra ematen di-guen ezkeroz, gerraz erantzungs diegu Estados Unidos tarrai, eta menderatuko ditugu, iñilduko ditugu oyen arrokeriyak.

Gure lagun erbestekoak dabiltz suskrizio edo ofrenda biltzen gerrarako bear diran gauza asko erosi ditezen, eta jakiñik zugan arkitzen dan naitasuna, Español leyala zeran partetik, gure naziyua atera dediñ garailari, erregutzen dizugu eman dezazula zerbait dagokizun eran suskripzio edo ofrenda ortarako.

Andoaiñen, 1898-ko Mayatzaren 4-ean.

Juan Ignacio de Munita.—Ignacio Zalacain.—Luis Irazu.—Manuel M. Alcain.—Francisco Cipitria.—Clemente Balda.

* * *

La suscripción nacional, tanto en esta ciudad como en las capitales hermanas, asciende á cantidades de importancia.

SECCIÓN AMENA

BELEA ETA ACHERIA

Bele beltchak aragi
Puska bat mokoan
Jan gogoan zagokan
Aitz baten kaskoan.
Acheria iizin
An gaindi baitzoan
Usainka eta bea
Trikatzen zaio an.

—Egun on, Murde Belea,
Zer jaun ederra zu!
Zure lumen dirdiraz
Liluratzen nauzu.
Kantari eder baten
Fama ere duzu:
Nai zintuzket entzun:
Eia, kanta zazu.—

Belea lorietan
Aasten da kantatzen,
Duelarik zee bat
Mokoa zabaltzen.
Bere zitzia zaio
Lurrerat erortzen,
Acheria ain chuchen
Altchatzeko an zen.

Acheriak milisker
Dio beleari
Ez gaitela to fida
Lausengariari.
Ez eta ere gure
Eder usteari,
Jaki au daiat artzen
Itz on orren sari.

ZALDUBY.

* * *

OLLUAK MOSKORTUTA

Olluak zutelarik
naikoa janari,
arto-ale, talo ta
iriña ugari,
utzi zuten jateko
gozo eder ura,
ta joan ziran gizon bat
zegoan ingurura;
au ari zan otordu
legia egiten
ardotan ogi puskak
busti eta jaten,
ollo pilla ain bertan
onek ikusita
ogi puskak botatzen
zituben bustita,
abek oso presaka
zituzten achitzen,
eta ardochun ogi
guztiyak tragatzen,
bañan ainbeste puska
erariz bustiyak

chit moskortu zituben
egazti guztiyak.
Gero okasiyuan
ziran denak asi,
elkarri mokazuak
eatzirik bizi;
bazan negar, balantza,
ta bulla batian,
errenditu ta denak
gelditu artian;
sei egunian ondo
sendatu etziran.

.
.
Gizon batzubek ere
ollo ayen gisa,
uzten dute echeko
ederra chit aisa;
eta besteren charra
janaz badabiltza
geyenian etorko
baizayote gaitza.

JOSÉ ARTOLA.





MEMORIA

RELATIVA Á LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS
DE LA REGIÓN BASCONGADA

PROVINCIA DE BIZCAYA

INFORMACIÓN OBRERA DE 1885

Encargado el suscrito Vocal de la Junta de Patronato del «Congreso cooperativo español» que ha de celebrarse en Barcelona en la próxima primavera, de reunir los datos concernientes á las Provincias Bascongadas, formula en esta sucinta Memoria la recopilación de las noticias relativas al estado de las asociaciones cooperativas de la comarca.

Cuando en el año 1885 se verificó la Información para el mejoramiento de la clase obrera que tuvimos la honra de presidir en Bizcaya, redactamos las contestaciones al Cuestionario respecto de las Instituciones de Previsión, de Crédito y de seguro, así como el capítulo referente á la Asociación que abarcaba la de los trabajadores del campo para las labores agrícolas, la de los artesanos de diversos oficios

para tomar destajos y contratas; las cooperativas de consumo y de producción, y algunos otros puntos.

Existían á la sazón varias sociedades de socorros mútuos en las Provincias báscas; el auxilio gratuito entre los labriegos, ó sea, el trabajo *á trueque*, constituía una institución tradicional muy arraigada para las faenas de la labranza; la Caja de Ahorros de Bilbao hallábase en estado floreciente, aunque no había alcanzado todavía la extraordinaria extensión y desarrollo de los últimos años, pero en cambio, el movimiento cooperativo se hallaba en mantillas.

Decíamos en nuestro informe, que la propagación de las sociedades de consumo de ésta clase ofrecía á nuestro juicio uno de los remedios más prácticos y eficaces para el mejoramiento de la clase obrera, dado el sistema de organización social vigente, cuya transformación bajo otras bases distintas ha de ser si no imposible en absoluto, cuando menos de una elaboración extremadamente lenta y obra de muchas generaciones.

«El aumento general de los salarios que algunos pretenden para aliviar la suerte de los artesanos, traería consigo la carestía de la vida y la crisis consiguiente del trabajo, mientras puede lograrse un resultado equivalente por el procedimiento inverso de proporcionar á los trabajadores con mayor baratura los artículos de consumo, reduciendo en todo lo posible los intermediarios entre el productor y el consumidor».

Se acababa de fundar en Bizcaya la primera *sociedad cooperativa de consumo* que fué la *de los obreros de Altos Hornos* instalada en 1.^º de Julio de 1884 en la fábrica de éste nombre llamada antes del *Carmen*, situada en Baracaldo á ocho kilómetros de Bilbao. La Compañía anónima proporcionó á la Cooperativa local gratuito, pero gozaba ésta de una independencia completa respecto de la dirección del establecimiento fabril, dedicándose á suministrar comestibles y otros artículos de primera necesidad á los operarios con mayor economía y de mejor calidad que en los mercados y tiendas de la anteiglesia.

El capital social debía ascender á 25.000 pesetas, á saber: 20.000 de fondos ordinarios y 5.000 de reserva, constituyéndose con las cuotas de entrada de los socios á razón de 25 pesetas y si esto no bastase, con las utilidades obtenidas recargando los precios de los géneros en un 5% del tipo de la compra.

Una vez cubierto el capital y el fondo de reserva, debía reducirse el

recargo á lo puramente preciso para pagar los gastos de administración.

Las ventas hechas en el segundo semestre de 1884 ascendieron á 61.012,76 pesetas; el número de socios era de 191 que iba aumentando paulatinamente á medida que no pocos obreros se iban emancipando de la tutela de los comerciantes que les habían fiado los alimentos hallándose alcanzados en sus cuentas.

Al terminar nuestro informe de 1885 preguntábamos: «¿por qué no se extiende ésta clase de asociaciones?»

«La Comisión obrera de Bilbao lo atribuye en su dictamen á la apatía de los Gobiernos, pero no participamos en este punto de su opinión, por entrar de lleno estas instituciones en el campo de la iniciativa privada, siendo en todo caso más propio del Poder central la intervención en organizar las asociaciones de crédito popular».

«En la práctica ha de ser más fácil extender las Cooperativas en las grandes fábricas que en las poblaciones de Bizcaya; pero no obstante si los obreros se persuaden de las ventajas económicas que les ha de reportar su planteamiento, esperamos que cundirá el ejemplo por no ser los artesanos refractarios al espíritu de asociación».

«Debe intentarse algo en este sentido, contribuyendo los industriales á prestar su ayuda á los obreros para tan provechoso fin. Al efecto, se podría empezar por la fabricación de pan y tal vez las comidas preparadas en vasta escala para ahorrar á las familias pobres combustible y cuidados, poniendo así los primeros jalones para obtener resultados prácticos y beneficiosos en favor de esas clases que bien merecen la solicitud y protección de los que dirigen el rumbo de la sociedad.»

PROGRESO DE LA COOPERATIVA DE «ALTOS HORNOS»

Tal era el estado embrionario del movimiento cooperativo en 1885 que ha adquirido desde entonces bastante vuelo, pero según preveíamos su desarrollo principal se manifiesta en las fábricas importantes. Las sociedades de socorros y de resistencia han adquirido mayor impulso con la propaganda realizada por los apóstoles del Partido socialista obrero, pero á nuestro juicio se equivocan al mirar con desvío las asociaciones cooperativas de consumo, pues á pesar del núcleo de Bilbao, cuya importancia se demuestra en la elección de cuatro concejales del actual Ayuntamiento, no han creado agrupaciones dedicadas á un fin tan provechoso.

Desde el año 1885 hasta el comienzo de 1893 continuó funcionando la *Cooperativa de los obreros de Altos Hornos*, pero carecían aún sus operarios de la experiencia necesaria para manejarse por sí solos, y habiendo llegado la sociedad á un estado crítico que hacía difícil su sostenimiento, se vió precisado el Consejo de Administración de la Fábrica á intervenir para evitar la ruina y disolución aceptando el patronato de la misma.

El capital social de 20.000 pesetas consta de 800 acciones de 25 pesetas, de las que la sociedad suscribió 200 entregando en concepto de subvención su importe de 5.000 pesetas, y se pusieron en circulación las 600 restantes á medida que las pedían los empleados y obreros de Altos Hornos. La administración esta encomentada desde entonces á la Junta Directiva compuesta de once vocales designados entre los socios, nombrándose seis por la Junta general en su sesión anual ordinaria y los cinco restantes por el Consejo de Altos Hornos.

Reorganizada la *Cooperativa* adquirió desde entonces gran desarrollo, gracias al esmero con que se administraban sus intereses; se afianzó su crédito extendiendo las relaciones mercantiles y el número de artículos servidos en el establecimiento, instalado enfrente de la Fábrica.

En 1895 abarcaba cuatro grupos: el de mercaderías que comprende las legumbres, aceite, petróleo, tocino, conservas, café, azúcar y otros géneros; la panadería; los vinos y licores; y por último ropa y calzado, agregándose en 1895 la carnecería.

Para que pueda juzgarse del acrecentamiento paulatino de los negocios de la Sociedad, se acompaña el siguiente estado:

AÑOS	VENTAS EFECTUADAS						Promedio de socios Número
	Mercaderías	Panadería	Vinos y licores	Carnes	Ropa y calzado	TOTAL	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	
1893(1)	85.528'39	39.511'85	45.141'28	»	12.262'02	182.443,54	257
1894	107.374'98	39.196'27	47.298'81	»	12.776'18	206.646'24	278
1895	123.548'40	40.546'90	52.738'75	24.917'98	13.438'95	255.590'98	322
1896	166.599'14	66.626'74	75.087'38	50.915'60	29.143'92	388.372'78	450
1897	152.732'91	86.413'91	92.624'88	58.272'53	37.145'30	427.189'73	487

(1) 11 meses.

Su examen demuestra que el número de socios ha subido desde 257 que había en 1893 á 487 en 1897, más otros 40 aspirantes y las ventas desde 182.443,54 á 427.189,73 pesetas con aumento considerable en todos los ramos, obteniéndose éste favor creciente á causa de la baratura y buena calidad de los géneros servidos á los asociados.

Pero no se han logrado tan satisfactorios resultados sin una lucha porfiada. En 1896 se apeló á comprar directamente á los cosecheros los vinos y aceites esperando obtener mayor economía en su adquisición, mas se han tocado en la práctica los inconvenientes derivados de las mermas y robos realizados con harta frecuencia en nuestras vías férreas, que obligaron á la *Cooperativa* á formular numerosas reclamaciones y aunque logró las indemnizaciones oportunas en varios casos, distraían con exceso á los empleados de sus oficinas, por lo cual hubo de renunciar á hacer las compras en las regiones vinícolas.

Otro de los escollos ha consistido en las rudas luchas de la competencia con las tiendas de los concurrentes. Válense á menudo los que trafican en esta clase de artículos de tres medios: la defraudación de los impuestos de consumo, la falta de peso y la falsificación de los comestibles y de las bebidas, y como la *Cooperativa* se ha conducido con escrupulosidad intachable, ha sufrido en ocasiones pérdidas en determinados ramos por aquellas causas y otras veces por no subir los precios en las épocas de carestía.

Durante el año 1897 se compró la cántara de vino (16 litros) 0,75 más cara que en 1896 pero se sostuvo el precio anterior hasta el mes de Agosto en que sólo se aumentó en 0,25 á pesar de la buena calidad servida, pero tal baratura originó la pérdida de 5.229,02 pesetas. Respecto de las harinas ocurrió lo propio, puesto que el precio de 40 pesetas por 100 kilogramos de 1896 subió á 45 en el inmediato, manteniéndose no obstante el de 0,40 pesetas por kilogramo de pan, mientras se vendía por los comerciantes á 0,45 y peor pesado, lo cual originó otra pérdida de 2.459 pesetas. En cambio, en los ramos de mercaderías, carnes, ropa y calzado se ha obtenido el beneficio de 10.105,46 pesetas, saldándose la cuenta con 2.375,44 pesetas de utilidad. Cubierto el fondo de reserva de 10.000 pesetas fijado en los Estatutos dispone el artículo 37 que el beneficio líquido se deberá repartir entre los socios, rebajando los precios de los comestibles, y como la cuenta de Beneficios y Pérdidas en 31 de Diciembre de 1896 arrojaba un saldo de pesetas 9.134,35, no ha habido inconveniente en reducirlo en 2.279,71 al finalizar el año 1897.

La administración de la *Cooperativa* consta de 17 empleados, á saber: los dos Jefes de Almacenes y de la Contabilidad, un auxiliar, 4 dependientes en la panadería, 2 en la carnicería, 1 en la tienda de vinos, 1 en la de ropa y 6 en la de comestibles. Los gastos del personal han ascendido en 1897 á 22.513 pesetas.

El activo de la Sociedad en 31 de Diciembre último ascendía á 84.212,28 pesetas, de las que corresponden 2.825 á 113 acciones de 25 pesetas que se conservaban aún en cartera, de las que deben entregarse 40 á los aspirantes en cuanto llegan á liberarlas. El Pasivo era de 77.357,64 pesetas, quedando el saldo de Beneficios y Pérdidas en 6.854,64 pesetas; figuraban en el Balance, además de las 10.000 pesetas del fondo de reserva, otras 11.404,77 correspondientes al de previsión. Con tan notable desarrollo en las transacciones resulta insuficiente el local y se trata de arrendar otro más espacioso.

El estado de la *Cooperativa* es satisfactorio, pero susceptible á nuestro entender de varias mejoras.

PABLO DE ALZOLA.

(Se continuará)



LA HISTORIA DE BIZCAYA

POR EL DOCTOR

D. ESTANISLAO JAIME DE LABAYRU Y GOICOECHEA

Tomo segundo

CAPÍTULO XIII

Donaciones y fundaciones.—Axpe de Busturia y San Agustín de Barrica.

El año 1051 don Iñigo Lopez, conde por la gracia de Dios, juntamente con su mujer doña Toda, concedió al obispo de Armentia don García por su vida un monasterio bizcaino, situado junto al mar, que fué la parroquial iglesia de Santa María de Axpe, en Busturia, pero á condición de que á la muerte de don García, obispo de Armentia, pasasen todos sus derechos á San Millán de la Cogolla.

En cambio el obispo don García, renunció las tercias de varios pueblos de Bizcaya, por cuya razón se sabe que existían las parroquias ó iglesias de Munguía y Munitivar, Mundaca, Bermeo, Guernica y Luno, siendo jefe espiritual ó abad de Munguía en 1051, Mome, de Munitivar, Ligoario, y de Abadiano, Munio.

Como quiera que el obispo de Armentia era un súbdito del rey de Navarra en lo temporal, y el monasterio de San Millán de la Rioja se hallaba establecido también en aquel reino, para dar mayor fuerza á la donación de don Iñigo y á la cesión del obispo, se puso la carta ó documento á la firma y asenso del rey don García VI de Navarra.

En 1053, el conde de Durango don Munio Sanchez y su mujer doña Leguncia de Echevarría, fundaron la iglesia de Echevarría. Por

el documento de donación se sabe que Durango se llamaba entonces Duranko, y que el conde que en él gobernaba era D. Munio Sanchez.

En Bizcaya, la voz monasterio se aplicó á las iglesias parroquiales, situadas todas, antes de la erección de las villas, en despoblado.

A los párrocos se les llamaba abades, y los clérigos vivían vida común.

Se llamaban sorores ó sororas á las mujeres que cuidaban de la limpieza de las iglesias.

Los abades los nombraban los clérigos sobrevivientes, y se pasaba el acta del nombramiento al obispo para impetrar la colación canónica.

A fuerza de vivir los clérigos en comunidad bajo un techo y teniendo una misma mesa, llegaron á llamar convento á la casa clerical.

Los fratres no eran frailes, sino hermanos clérigos que vivían juntos en la iglesia ó convento, por lo cual se equivocaron Iturriza y Llorente al aplicar el nombre de monasterio á las iglesias ó parroquias, pues en el siglo XI no existían frailes y en San Agustín de Echevarría ó de Barría nunca hubo monjes en el rigor de la palabra.

CAPÍTULO XIV

Otras donaciones de iglesias bizcainas.—Santa María de Mundaca.—San Juan de la Peña ó Gaztel-Ugach.—San Martín de Yurreta.—El abad de Abadiano y el de San Millán.—La Nestosa.—San Vicente de Ugarte y Albóniga.

Consta la existencia de la feligresía de Mundaca, por la cédula de donación que Mome Nuñez extendió á favor de San Juan de la Peña en 27 de Octubre de 1070.

En la iglesia de Yurreta, el patronato era á medias entre don Sancho y don Iñigo.

El año 1072, don Sancho Garces y su mujer doña Placencia, juntamente con don Iñigo Lopez, señor de Bizcaya, su mujer y sus hijos, concedieron á San Millán la iglesia de Yurreta bajo el título de San Martín, en el confín de Durango. Esta donación, en la cual tanto los reyes de Navarra, como la familia de D. Iñigo, intervienen concediendo los unos y dando asenso y confirmación los otros, demuestra que los reyes de Navarra eran solamente señores de Durango, no de

Bizcaya, porque hay que notar que es la única iglesia de éstas tierras, en la cual los reyes de Nabarra, intervienen concediendo, pero pidiendo el asenso y la roboración del conde de Bizcaya don Iñigo por la parte de propiedad que en ella tenía. Las demás donaciones son parte de la libre cesión y piedad de los señores de Bizcaya, sin intervención de los reyes de Nabarra.

Por esta misma donación se arreglaron las diferencias que surgieron en 1075 entre el cura de Abadiano que quería erigir una iglesia en la barriada de Arandia y el abad de San Millán, don Blas, al que pertenecía, según el parecer de los ancianos del duranguesado, por lo cual los benedictinos quedaron con Arandia, poblando este lugar con asenso del rey porque el duranguesado pertenecía al Señorío del monarca de Nabarra y Arandia y Abadiano pertenecían al duranguesado. Y como de todos modos hubo alguna cesión por parte del abad ó cura de Abadiano, los monjes de San Millán le dieron en compensación seis hermosísimas vacas, y pactaron que quien rompiera lo convenido, pagase al rey 500 sólidos, y el doblado á la orden.

Finiestra ó Finestosa, hoy La Nestosa, cedida á San Millán por doña Tecla Diaz cuando no formaba parte integrante del Señorío bilbaíno, aunque fuese territorio que le correspondió por legítima á doña Tecla, esposa de D. Lope Iñiguez, no fué villa ni aforada hasta 1287, época en que don Diego Lopez de Haro, con su hijo don Lope la incorporó al Señorío de Bizcaya. Por lo cual fué inoportuno el atrabilario Llorente al decir en su tomo tercero, número 63, dicha escritura de doña Tecla con este epígrafe: «Donación de basallos de la villa de La Nestosa en las Encartaciones de Bizcaya en 14 de Marzo de 1079», porque entonces La Nestosa, ni era villa ni era Bizcaya.

En 1082, don Lope Iñiguez, Señor de Bizcaya, en unión de su mujer doña Tecla donó á San Millán la iglesia bizcaina de San Miguel de Ugarte, con tres decanías.

En 1085, el último de los obispos de Armentia, don Fortuño, dedica á San Juan de la Peña, en Aragón, las oblaciones que percibía de la parroquial de Mundaca en Bizcaya, y dos años después, un hermano de don Lope Iñiguez, al escoger para su sepultura el monasterio de San Millán, trasfiere á éste varios collazos ó colonos, y aunque en el texto se incluye la frase: «en Bizcaya», al enumerar los lugares, resulta que todos son de Álaba y Salinas de Léniz, de Guipúzcoa, y solo puede entenderse «Garaio» por Garay, en la localidad del duranguesado.

En 1093, se dan á conocer muchos términos ó barriadas de los alrededores de Bermeo, y personajes de aquella época, en la escritura de donación, verificada por doña Tecla á San Millán.

CAPÍTULO XV

Iglesias, presbíteros, apellidos y localidades bizcainas y duranguesas del siglo XI.

Las iglesias que existían en Bizcaya y el duranguesado en el siglo XI, son: Santa María de Busturia, Santa María de Mundaca, San Miguel de Bermeo, Santa María de Albóniga; las de Garay, Cenarruza, Abadiano, San Martín de Yurreta, San Vicente de Ugarte de Múgica, San Agustín de Echebarría; las de Bolibar, Aranzazu (Arratia), Munguía, las de Barreici, Tuda, Gorritiz, Echano, Munditivar y Santurce (Somorrostro).

En 1051 regía la iglesia de Munguía el abad Munio; la de Munditivar el presbítero Ligoario; la de Abadiano, Munio.

En 1075, se anexionó la iglesia de San Jorge de Santurce á Oña. En esta fecha era párroco de Munguía don Lope. En 1082, era abad de Cenarruza don Blasco.

En 1093, era párroco de Abadiano Sancho; en Bolívar otro don Sancho; en Munguía continuaba don Lope; en Aránzazu, Aznar, en Santa María de Albóniga, Icterio.

Los individuos de principal linaje que en el siglo XI aparecen en Bizcaya son: en 1051, con el título de «Senior» ó sea el de mayor calificación de la época, Garceiz, Blascoz, Muñoz ó Nuñez: en Arratia, Baracaldo y Berango; en 1053, Alvarez, García, Lopez de Lazcano, Ordoño de Ormaiztegui, Narriatez de Loinaz, Aznar Nuño ó Munio de Azubaro; Nuñez de Anguelu, Nuñez de Arratia, Sanchez de Ibarra, Sanchez de Berriz, Sanchez, Echevarría, Aznárez, Alvarez y Arroitia, Osández, Miotaco, Télluz de Olabezar, Nuñez de Aberanca, Ortiz de Aulestia, Garceiz de Bilella, Nuñez de Garauna, Municáiz, Estevez, Flociz.

En 1070 figuran Nunuz, Bascoz de Busturia, Gideriz de Baniskiz, Mómez de Arratia, Lopez de Busturia, Diaz de Murueta, Aznar de Mundaca, Mauriz de Busturia, Ibañez de Busturia, Assandoz de Mundaca.

En 1082, Sánchez, Alvarez, Dídac, González, Estériz, Beila.

En 1093, Núñez de Lauquiniz, Núñez de Letona, Ogández de Lángara, Sánchez de Lecona, Iñiguez de Ugarte, Sánchez de Urquiza, Diaz de Murueta.

Las localidades que en el siglo XI se designan en las escrituras de donde se toman estos datos son: de Bermeo, Bagalgo, Barrungia, Berengüena, Bolincia, Dorrondu, Erkoreca, Erreca, Mangibar, Munnútuz, Nárniz, Uhekelaz, Urdoniz, Uroqueruña. De Elorrio: Auregui, Gomendio, Iturlax, Lequeriano, Momaya, Olabézar, Zumelegui. De anteiglesias: Abadiano, Albóniga, Aránzazu, Aulestia, Arpe de Busturia, Baquio, Baracaldo, Berango, Berriz, Cenarruza, Echano, Echevarría, Garay, Gatica, Gorocica, Ibargorocica, Yurreta, Laukiniz, Luno, Mundaca, Munguía, Murueta, Ugarte de Múgica. Barriadas: Arandia, Bareici, Bertandona, Gorritiz, Madariaga. Merindad: Arratia. Villas: Bermeo, Guernica. Puebla: Bolívar. Regiones: Durango, Somorrostro. Santuario y Castillo: Gaztel-Ugach. Ermita: Tuda. Puente: Marcozubi. Monte: Udaibalzagá. Término: Berenguena.

CAPÍTULO XVI

Santa María de Cenarruza.

Atribúyese ésta iglesia á los caballeros bizcainos de más representación en el Señorío en el siglo X, pero no existe testimonio auténtico, como tampoco existe comprobación de que la feligresía de Santa Lucía de Garay en Guernica, se trasladase á Cenarruza el año 968. Pero de todos modos la iglesia de Cenarruza existía á fines del XI, es decir, el año 1082, y era su abad don Blas, el cual firmó la escritura de donación de don Lope Iñiguez y su mujer á San Millán, consistente en la iglesia de San Vicente de Ugarte.

Cenarruza se deriva de *zear-otza*, «ladera fría».

Los parroquianos de Santa Lucía de Garay pasaron á serlo de Santa María de Cenarruza, y la primitiva iglesia de Santa Lucía quedó en ermita.

En el siglo XIV, figuran como parroquianos y fundadores de la colegiata de Santa María de Cenarruza, varios solares, de entre ellos el más principal fué el de Ubillos, cuyos señores tenían dos sepulcros de piedra fuera de la parroquial y otras casas tuvieron también sus sepulturas primitivas en las afueras del templo.

Multitud de enterrarios ó ataúdes de piedra rodeaban la campa de Santa Lucía. Estos ataúdes eran de tres varas y tres pulgadas y han desaparecido llevados por herreros, zapateros y labradores para usos del oficio.

La erección en colegiata de la iglesia de Santa María de Cenarruza se realizó el año 1380 y por las nuevas constituciones que la dió en 1400 el obispo de Calahorra don Juan, adquirieron sus beneficiados la dignidad de Canónigos.

FERMÍN HERRÁN.

ARCHIVOS MUNICIPALES DE GUIPÚZCOA

UN LIBRO NOTABLE

Con verdadera satisfacción nos vamos á ocupar hoy del libro publicado por nuestro Ayuntamiento con el título de «Indice de los documentos del Ayuntamiento de San Sebastián» que tan bien recibido ha sido por las clases ilustradas de nuestra ciudad por su mucha utilidad y trascendencia.

Conocíamos el índice del archivo de Bayona, el de Vich y otros, pero no tenemos noticia de que se haya impreso un trabajo de ésta índole tan detallado, tan completo y tan ordenado como este que nos ocupa.

Basta un ligero exámen para apreciar desde luego la superioridad del método seguido en esta obra y la mayor extensión que se ha dado á los extractos de los documentos que se inventarián en ella, hasta el extremo de que, en la mayor parte de los casos bastan por sí solos, sin necesidad de recurrir al original, para formar una idea completa y cabal de su contenido.

Excusamos hacer apreciaciones sobre las ventajas que han de reportar esta clase de libros, no sólo á los investigadores y personas estudiosas, sino aun á aquellas que están llamadas á intervenir en los

cargos municipales, porque en ellos encontrarán, sin necesidad de recurrir á los voluminosos expedientes originales y sin salir de su propia casa los antecedentes de todos los asuntos tramitados por el Ayuntamiento, colocados por orden riguroso de fechas.

Para ese objeto lleva el libro un índice por orden alfabético de materias, lo cual representa un buen trabajo, facilitando extraordinariamente la busca de los asuntos que se quisieren examinar.

Fuimos los primeros en tributar nuestros elogios á la Diputación de Guipúzcoa, cuando acordó ordenar los archivos de ésta provincia, trabajo que no se ha realizado en ninguna otra provincia de nuestra nación, porque preveíamos los excelentes resultados que de él podían esperarse si se practicaban con sujeción á un buen plan, y no seremos nosotros los que le escatimemos nuestro aplauso, cuando empiezan á tocarse con publicaciones como la que nos ocupa, aquellos resultados, no por esperados ménos dignos de estima y que son consecuencia de una labor ardua y difícil que nuestra corporación provincial está llevando á cabo con unánime aplauso de las personas ilustradas.

Constituye el libro un hermoso volúmen en cuarto mayor de más de quinientas páginas, formado su texto con los extractos de cuantos documentos se conservan en nuestro archivo municipal, esmeradamente recopilado y compuesto por el inteligente inspector de los archivos municipales de la provincia, D. Serapio Múgica, quien se ha hecho con tan improba labor, acreedor al más justo y sincero aplauso.

El deseo de transmitir á la posteridad su nombre y sus hechos es natural en el hombre, cuya limitada existencia no se aviene con las ideas de inmortalidad que abriga su alma; por eso, pues, la institución de los archivos no es una creación de las sociedades del día.

El hombre vive para el porvenir; desea prolongar su memoria más allá de los límites de su vida, y este deseo es fecundo en útiles resultados.

Examinado el objeto de las oficinas-archivos, se comprende desde luego que debieron existir desde el momento que hubo negocios arreglados ó por arreglar, entre pueblos y aun entre particulares.

La necesidad de conservar los documentos relativos á estas negociaciones y los testimonios relativos de las transacciones que produjeron, dió origen á éstos depósitos públicos ó privados que forman en el día los archivos.

Si se quisiera una prueba de la utilidad de los archivos debería buscarse en las ventajas que han reportado á la Historia.

En la antigüedad se miraba con tal importancia á la conservación de los archivos, que para custodiarlos se nombraba un personal especial; los reyes mismos se dieron el honor de conservarlos, y durante la república llegó á ser una de las atribuciones de los cónsules, que pasó después á los emperadores, y por delegación de éstos á los prefectos del tesoro, con oficiales nombrados exprofeso para el examen y conservación de los documentos públicos y su arreglo y colocación en los archivos.

Hacia fines del imperio, un conde era el inspector de archivos.

Francia dictó medidas oportunas para el establecimiento y conservación de sus archivos, que llegaron á ser depósitos de documentos de interés general, á donde podía acudir todo el que quisiera consultarlos ó utilizar copias de documentos guardados en ellos.

El cuidado que Francia pone en el día sobre sus archivos, y los cuantiosos gastos que sostiene por su buena conservación, queda justificado plenamente por las reiteradas ventajas que de ellos sacan para ilustrar con exactitud los anales de su nación.

Brecquigny hizo en Londres trabajos verdaderamente notables en el ramo de archivos; y Laforte de Giel, en Roma, llevó á cabo tales trabajos cuyo fruto se conserva en el día en grandes folios, siendo la admiración de la humanidad estudiosa.

No es ciertamente España el país que menos riquezas debiera poseer, tratándose de documentos, pero el descuido y la indolencia por una parte, por otra las extrañas y frecuentes vicisitudes de nuestros gobiernos, prescindiendo de las continuas guerras en que nuestra nación se ha visto envuelta (y que continúa envuelta desgraciadamente) ocasionaron en todas épocas trastornos, confusiones y pérdidas que no siempre bastó á remediar la diligencia de hombres entendidos y celosos.

Y la que menos se ha librado de tan lamentables consecuencias ha sido la capital de Guipúzcoa, que debido sin duda á oportuna coincidencia, ó por un milagro, ha podido salvar algunos contados documentos de fechas anteriores á nuestro siglo, que ha catalogado el Sr. Múgica; y prueba de tal desgracia es también el fin que les alcanzó á los interesantes archivos de nuestras iglesias parroquiales.

Nos congratula, pues, que la Diputación de Guipúzcoa haya puesto tanta atención en la conservación de sus archivos municipales, y seguros estamos que por ello ha de merecer la aprobación de todos

los bascongados amantes del estudio y de los admiradores de nuestra tradicional administración.

Estos esfuerzos deben aplaudirse, con tanta más razón, cuanto que el espíritu *fin de siglo* se halla muy inclinado á menospreciar las ideas y documentos que las pasadas edades han legado á nuestras épocas.

La obra del Sr. Múgica que motiva estas líneas, significa una labor inmensa que no todos sabrán apreciar en su justo valor y su estudio está hecho con aquella exactitud y claridad que ésta clase de obras requiere y expuesto al mismo tiempo con todas las facilidades que para su manejo y práctica son menester.

El Sr. Múgica en la Memoria que va á la cabeza de la obra expone con la claridad que caracteriza todos sus escritos, las vicisitudes que ha sufrido nuestro archivo y las reglas que á su juicio deben adaptarse para el buen orden en la custodia y arreglo de los nuevos documentos que vayan ingresando en las oficinas, reglas que implican un conocimiento perfecto de las materias á que se refiere, y cuyo mejor elogio hace el Ayuntamiento adoptando todas ellas conforme con lo propuesto por la comisión de Fomento en su informe.

En la obra aparecen también dos cuadros sinópticos á que se ha ajustado la ordenación de los papeles expresados, una relación detallada de la clase de documentos que debe abarcar cada sección, negociado y serie en que se divide el trabajo, relación que ha de servir de guía seguro á los archivos que se sucedan en nuestro Ayuntamiento, y un índice aparte de los importantes documentos que, como es sabido, se trajeron de Simancas.

Siga el Sr. Múgica recorriendo el buen camino que deja trazado en su importante libro, y verá compensados sus trabajos, verdaderamente meritorios, con la aprobación general de las personas ilustradas de la provincia, que ven con gusto la competencia y el acierto con que está dando cumplimiento á su difícil cometido.

FRANCISCO LÓPEZ ALÉN.



1897

Euskal-itz jostaldien Batzarrea

(Euskal-fésten XVI-garren urtea)

EUSKAL-IZEN GAÑEN SAILL-BERRI



Azalkaia: Zar berri.

(Aldeera irabazitako moldaera)

Inchaurbideta.	Aralarbide.	Lugarizketa.	Jarlekueta.
Sagarrugari.	Aizkorrimendi.	Ibaitalde.	Gauzonategi.
Bidebitarte.	Olabidea.	Berdiñamara.	Osasunenea.
Irubategi.	Arraunategia.	Erniozalla.	Puchutegi.
Charabidea.	Echechuriketa.	Gogorraldapa.	Abarkaluze.
Karrikagora.	Naparralde.	Ergoyenalde.	Baserrialay.
Tontorrenea.	Zumarrola.	Ayarrizar.	Euskaldunanza.
Plazaberria.	Irimogaiñ.	Pagogaintegi.	Kalechikizar.
Bibemochena.	Ingurubeta.	Artalekoa.	Gaztelubide.
Uliamendi.	Ergobizubi.	Plazagoyena.	Otelekueta.
Urgullalde.	Urmeabera.	Piñulanberri.	Zelaizabal.
Farolazarbidea.	Bidaosoa.	Iparkalea.	Ataribideder.
Burunzagaña.	Urolagoiti.	Gariburukoa.	Arizmaitena.
Zelaichiki.	Oriaberalde.	Charemuntegi.	Gingalea.
Bidechigorra.	Debanondarza.	Marrubinea.	Gerezigozo.
Bateleder.	Ostadarregi.	Senditurri.	Aldapabera.
Chalupariñ.	Sendabelarra.	Belargozo.	Egoaldera.
Danboliñechea.	Bordabaita.	Bizcajaldea.	Illarregijeta.
Gaztaitegi.	Izurunberri.	Mungodokoa.	Jayoberria.

Kuchaniriñ.	Zubierreka.	Kaiburukoia.	Artealeku.
Masustapilla.	Sagardiburu.	Irripolita.	Orzumea.
Petarraundia.	Larraldapa.	Burdiñategi.	Aninchusa.
Jaizkibelandia.	Inchusategi.	Zelatunondo.	Oteugari.
Arkaizalde.	Biotzagorbi.	Bekoerrotazar.	Ostazurieta.
Madariaundi.	Izenona.	Basolanketa.	Zaragoiti.
Chonchorpea.	Bizkarzabal.	Urtezar.	Sustraiondo.
Eguzkialde.	Pikotegieta.	Iturricho.	Gaztaiñazal.
Elizbide.	Aranugaria.	Lagunarte.	Azilorea.
Gaztañaria.	Egurtokia.	Chabolacho.	Senideche.
Sagarbidekoia.	Echechulo.	Urmendi.	Ibaigora.
Urrabaita.	Kabieche.	Upeltegi.	Ostozabal.
Legezarra.	Gabargia.	Errekagora.	Soroalde.
Euskaloitura.	Larrasoro.	Echolalde.	Baztarbide.
Udaberria.	Asteleneta.	Chimistargi.	Elorriapea.
Belarpaocha.	Landarebilla.	Girona.	Udazkena.
Echechozar.	Onagisa.	Lakaribi.	Beterrikoa.
Iturrikalekoia.	Choriegan.	Ojuarzena.	Burdiñtegi.
Seaskanlocho.	Jakisamurra.	Olategi.	Tellanza.
Izazkunalde.	Kalezuzena.	Egazpiko.	Okelona.
Zeziñenea.	Ibaiberdiña.	Lizarbide.	Iriñona.
Goizkogazura	Bizipaketan.	Bidezalla.	Mugaldea.
Izanona.	Bordagaña.	Ugastona.	Arrokarte.
Zerurdiña.	Estaliona.	Bordantalde.	Ichasarro.
Betiondo.	Naikidakoa.	Chalotoki.	Larrategi.
Telladiña.	Aldanonena.	Aizerrotazar.	Jatorrena.
Gezalemiña.	Ichasalde.	Neguluze.	Arbaztongo.
Usailorea.	Aizerrota.	Berdíñarte.	Chinpartegi.
Barazbelarra.	Urianurbill.	Egurketa.	Churizketa.
Chaboluralde.	Urrunarkaitza.	Saldona.	Erdibide.
Portuberria.	Gibelanziniña.	Garopilla.	Uribitarte.
Tellatueta.	Begitanalai.	Pagondo.	Mendizalla.

MARZELINO SOROA.

EN FAVOR DEL BASCUENCE

En sesión celebrada el 18 del corriente por la Excma. Diputación provincial de Bizcaya, el Sr. Beristain, comisionado por la Corporación para presenciar los exámenes de bascuence de la cátedra del señor Azkue, manifestó que le sorprendieron los grandes adelantos de los alumnos.

Dijo que entre éstos los hay gallegos y andaluces, que se hallan admirablemente impuestos en nuestra lengua.

Ensalzó al Sr. Azkue, diciendo que debe poseer excelentes condiciones para la enseñanza, y pidió á la Diputación que adquiera algunos ejemplares del texto y se lo recomiende también á los Ayuntamientos de Bizcaya.

El presidente señor Goyarrola le contestó que se habían oido con gusto las manifestaciones del Sr. Beristain, y respecto á la adquisición de los ejemplares indicados pasó la petición á la comisión de Fomento para que informe á la mayor brevedad.

El Sr. Mata, en expresivas frases, manifestó que después de haber oido las halagüeñas explicaciones dadas por el Sr. Beristain respecto á los alumnos de la cátedra de bascuence y para que sirva de aliciente á los que posean nuestra lengua nativa debe la Diputación tomar alguna disposición para el fomento de la misma.

Al efecto propone «que para todos los empleos ó puestos que vaquen y sean de cargo de la Diputación se prefiera en iguales condiciones á los que sepan bascuence».

Se tomó en consideración, acordándose que pasara para su informe á la comisión de Fomento.

LAS FLORES PARA LA VIRGEN

I

—¡Jesús, qué niña tan guapa!
 ¡Jesús, qué niña tan linda!
 ¿Qué buscas en estos campos?
 ¿Qué haces aquí tan solita?
 —He venido á coger flores.
 —¿Para qué las quieres, niña?
 —Está malita mi madre
 y me han dicho las vecinas
 que al punto se pondrá buena
 si cuando toquen á misa
 una corona de flores
 llevo á la Virgen María.
 —¡Bendita sea tu boca!
 Hermosa, ¡Dios te bendiga!
 ¿Quieres á la Virgen?
 —Mucho.
 —¿Le rezas?
 —Todos los días.
 —¿Y qué le pides?
 —Le pido...
 salud para mí familia.
 —Rézala, quiérela mucho,
 que además de compasiva,
 «¡es María más hermosa
 »que el oro y la plata fina!»

II

—Acércate y dame un besso...
 ¡Bendito el Señor que cría
 serafines tan hermosos,
 y la que parió tal hija!
 Vámonos por estos campos
 y estas praderas floridas,
 que juntos recogeremos
 las flores que necesitas.
 ¡Mira cuántas violetas,
 mira cuántas siemprevivas,
 mira cuántas amapolas,
 mira cuántas clavellinas!
 ¡Qué hermosa estará la Virgen
 con ellas coronadita!
 Verás cómo da á tu madre
 la salud y la alegría,
 y verás, cuando estas flores
 ornen su frente bendita,
 cómo no hay chicos ni grandes
 que al contemplarla no digan:
 «¡Es María más hermosa
 »que el oro y la plata fina!»

III

—¿Y por qué gustan las flores tanto á la Virgen María?
 --Porque son hermanas suyas.
 —¿Hermanas suyas?
 —Sí, niña;
 por eso la Virgen, rosa de Jericó se apellida;
 por eso aromas celestes á su lado se respiran;
 por eso su santo nombre el corazón regocija,
 como las flores que pueblan los valles y las colinas;
 por eso en el mes de Mayo con cánticos de alegría van todos al santo templo donde se ostenta bendita, como van á los jardines donde brotan margaritas, y claveles y azucenas y rosas de Alejandría; y por eso cantan hombres, mujeres, niños y niñas:
 «¡Es María más hermosa

»que el oro y la plata fina!»

IV

—Yo pondré en su santa frente una corona muy linda; pero temo que la Virgen no haga caso de una niña.... —¡Angel de Dios, tu inocencia los corazones cautiva!
 Las niñas también son flores y agradan tanto á María como las que en los jardines y en las praderas se crían. Mas ya tocan las campanas, ya bajan por las colinas ó suben por la ribera grandes y chicos á misa. Vámonos también nosotros, pues tenemos concluída la corona que á la Reina de los ángeles dedicas, vamos á ver á la Virgen, pues, tenlo entendido, niña, «¡es María más hermosa
 »que el oro y la plata fina!»

ANTONIO DE TRUEBA.

UNA MISA EN HENDAYA

Al que nunca haya penetrado en una iglesia francesa, no podrá menos de serle extraña la disposición que en ella se adopta para la colocación de los fieles.

Así me sucedió á mí la primera vez que visité la iglesia de Hendaya.

Era un domingo de Enero de 1884. Asuntos urgentes motivaron el viaje en dicho día. Apenas apeado del tren, me encaminé directamente á la parroquia única del pueblo para cumplir el mandamiento tercero de la ley de Dios.

Una vez dentro de la iglesia, chocóme en extremo la presencia sola de mujeres, pues de antemano conocía la piedad de la primera villa francesa. Y era que yo, ajeno á la costumbre, me había instalado en el lugar reservado á las mujeres, es decir, en la parte baja, sin reparar que á los lados de la nave, adosadas á las paredes y formando tres pisos al igual que en la antigua capilla de la parroquia del Sagrado Corazón de Jesús, de San Sebastián, existían galerías destinadas á los hombres.

Advertido del error por una señora, subí al primer pasillo y me arrodillé al lado del púlpito, y, por consiguiente, cerca del altar mayor, lo que me permitió oír perfectamente al celebrante, el cual, anciano sacerdote de Urrugne, tenía un marcado acento bascongado.

Como antes de la misa tuvo lugar una plática á la que siguieron varios rezos en francés, no obstante constarme que el lenguaje universal de la Iglesia es el latín, casi estaba preparado á que toda la misa se cantase en francés, por lo que experimenté indefinible impresión en el momento que el sacerdote dijo con voz clara:

Introibo ad altare Dei.

Grandemente consolador es para el cristiano, que, al hallarse en tierra extraña y desconocer el idioma del país, oye saludar á su Dios

y elevarle plegarias en la hermosa lengua del Latio, cuyo saludo le es familiar, cuyas plegarias le son conocidas.

Y nótense el contraste.

La soberbia humana en la torre de Babel, produjo la multiplicidad de lenguas, sembrando la confusión entre los hombres.

La devoción cristiana en todas las solemnidades de la Liturgia, y en especial en la Santa Misa, reune á todos los creyentes y junta sus oraciones en una sola lengua, del mismo modo que se juntan en uno solo todos los colores del íris.

El pasado domingo volví á oir misa en Hendaya.

Han transcurrido catorce años.

Ya no celebró aquel venerable cura de Urrugne.

Pero subsiste la misma costumbre de la separación de sexos.

Y todos los fieles, así sean españoles, franceses ó de las más apartadas regiones, adoran á Dios en la misma lengua.

Ojalá que así sucediera en todas las ocasiones de la vida, y que cesando las envidias, las discordias y los rencores, fuesen unos todos los hombres, adelantándose así la profecía bíblica:

Llegará día en que no habrá más que un solo rebaño y un solo pastor.

ANGEL LÓPEZ Y PLAZA.

Irún, 14 Mayo 1898.



ENSAYO DE UN PADRÓN HISTÓRICO DE GUIPÚZCOA

según el orden de sus familias pobladoras

(CONTINUACIÓN)

- Basca, Miguel y su hijo Miguel, vecinos de Isasondo en 1399.
Bascaran, Francisco, h. Eibar, 1620.
Bascaran y Elua, Domingo y Francisco, hermanos, h. Eibar, 1758.
Basoeta, Fermín, h. Hernani, 1671.
Bason, Juan Martinez, v. de Oñate, 1461.
Basterechea, Juanes y otros, h. Fuenterrabía, 1645.—Domingo, Juan y Bernardo, hermanos, h. Elgoibar, 1692.
Bastida, Juan Martinez, h. Oyarzun, 1684.—Domingo y Simón, hijos de Pedro de Bastida y María Ascensión de Errazuriz, descendientes del solar de Bastida en Zumaya, h. Cestona, 1635.
Bastida y Urreta, Benito, h. Azpeitia, 1773.
Basurto, Pedro, h. Azpeitia, 1666.
Bayticar, Joan Ibañez, hijo de Juan Martinez de Bayticar (Baitizar?), vecino de Tolosa, 1346.
Bazterra, Bartolomé, h. Mondragón, 1587. Véase Orobio.
Bazterrica, Juan Perez y Andrés, h. Vergara, 1635.—D. Francisco, h. Idiazabal, 1689.—Esteban y hermanos, h. Ataun, 1670.—Lorenzo Antonio, h. Villafranca, 1708.
Beasain, D. Juan de, Abad de Beasain en 1399.—Lázaro y otros, h. Albistur, 1633.
Beasoain Paulorena, El Capitán Manuel, h. San Sebastián, 1685.
Bedoña, Juan, Juan Pascual (el mozo), Juan Ortiz, Pascual (platero), Mateo Ortiz, Juan Ortiz y Sancho Sanchez, vecinos de Mondragón en 1461.
Bedoya, Fortun Ibañez, v. de Mondragón en 1446, Marcos y Pedro en 1530 y Domingo y Juan, hijos de Mateo en 1566.